Domingo 7 de Mayo de 1854. BUENOS-AIRES. Año 1.—N.° 30.

LA CRONICA.

ADMINISTRACION GENERAL.

Calle de las Piedras Num. 47.

SUSCRIPCION MENSUAL—
25 PESOS.

Numeros Sueltos 2 Pesos.

REDACTOR EN GEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.

Editor Responsable—

D. ANGEL RODRIGUEZ.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres......24	Marzo.	Nueva-York..14	Marzo.
Liverpool....24	id.	Boston.......23	Febrero.
Paris........23	id.	Habana.....3	id.
Havre........22	id.	Valparaiso...15	Marzo.
Hamburgo....20	id.	Rio Janeiro...19	Abril.
Madrid.......27	id.	Montevideo...4	de Mayo.
Amberes......22	id.		

ALMANAQUE.

Hoy 7—El Patrocinio del Señor S. José, S. Estanislao Ob. y Mr. y S. Benedicto P.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para la Guardia de Lujan.

CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

Diligencias Públicas, calle de la Piedad núm. 161— } 1, 11 y 21 de cada mes.

Diligencia Porteña, calle Federacion núm. 110½— } 7, 17 y 27 id.

Para la Villa de Lujan.

CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.

Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes

Zárate, Areco y Arrecifes.

CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.

Para San Nicolas.

CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.

Vapor "Progreso"—Sin salida fija.

El Correo de Santa-Fé—4 y 19.

Para Cañuelas y Lobos.

Diligencias Públicas, Piedad núm. 161. } Los Jueves de mañana.

Para Chascomús y Dolores.

CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.

Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Idem idem—Todos los Lunes.

Idem idem—El 6 y 22 de cada mes.

Para el Azul.

CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.

Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

San Isidro, San Fernando y Conchas.

Todos los dias á las 8 de la mañana.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Palermo.

Todos los dias de fiesta en la calle de San Martin No. 59.

Para Barracas.

Las Nuevas Argentinas—Todos los dias de trabajo—Calle San Martin No. 59 de dos en dos horas—4 pesos asiento.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

Para la carrera de Chile por Mendoza—El 12 y 27.

Para la del Perú por el Norte—14 y 28.

Para la de Santa-Fè hasta Corrientes—4 y 19.

CORRESPONDENCIA.

CUESTIONES ARGENTINAS.

(Continuacion.)

Pero este testimonio que por su naturaleza no es *un derecho positivo*, y si solo un mero accidente, que tendria mas ó menos influencia en el ánimo de los hombres, porque para mi, tengo como un accioma político que en las Repúblicas nada es pueril ni debe despreciarse, nada de aquello digo que haga ó puede hacer *impresion* en el ánimo de los hombres, sino muy peligroso y que debe á todo trance alejarse, todo aquello que pueda causar la mas leve impresion; digo pues que, ademas de no ser un derecho, es un testimonio falso porque está basado sobre un principio erróneo, cual es el de su arranque procediendo por nominalidades, que ha dado una mayoria de estos, nominal de acuerdo con su principio originario, y que está en oposicion con los hechos, las cosas y los intereses de Buenos Ayres, como es natural que asi sucediera; y entiendase que todo esto que siento es en cuanto á ella se refiere y á ella le concierne.

Hay verdades fundamentales que reposan en el fondo, materia que se trate, y sobre las que muchas otras estriban, se apoyan, y tienen toda su consistencia. Estas son verdades que rebosan, rico semillero de otras muchas que enriquezen el espiritu del hombre; y que, á la manera de las luces del cielo, no solamente entretienen y son hermosas, pero suministran luces y evidencia de otras cosas, que sin ellas ni se conocerían ni se podrian ver. Tal es por egemplo el admirable descubrimiento de Newton, sobre la atraccion de los cuerpos, y que puede contarse como la base de la filosofia natural, y que ha suministrado al entendimiento y tiene aun que suministrar, tan grandes datos para el conocimiento de la gran estructura de nuestro sistema solar. La gran regla de nuestro salvador "que amemos al próximo como á nosotros mismos," es una otra tal verdad fundamental para regular las sociedades humanas, que yo pienso que con esto solo seria muy bastante para determinar sin dificultad todos los casos y dudas de moralidad social. Verdades ó principios fundamentales como estos son los que procuro encontrar en el fondo de la materia que trato. Pero no trato de analizar la estructura superior, si se me permite la frase, del edificio de la constitucion, ni á reconocer ó desconocer sus méritos ó desméritos, su oportunidad ó inoportunidad, ni el personal y formas con que se le ha dado y se le vá á dar animacion y movimiento á esta gran fábrica, nada de esto. Porque yo se muy bien la fuerza de las preocupaciones en los hombres y en las sociedades, que por otra parte profundamente respeto y acato y debo hacerlo asi; y que es cosa muy dura el producir el convencimiento, que las cosas que se les representan no son como aparecen, y como constantemente se les representan de un modo natural; pues que las preocupaciones forman de elementos sueltos, incolurentes y arenosos, principios infalibles, que no permiten que se toquen ni se disputen: y unas connexiones tan contranatural llegan á ser con el hábito tan naturales al ánimo, como el sol y la luz; el fuego y el calor que van juntos, y que sinembargo analizados tienen tan vasta variedad de relaciones aparentemente opuestas. Ni tengo la suficiente erudicion y fluencia para entrar á glosar materias, que de hacerlo es preciso poseer un lenguaje fluido, ameno y gracioso para que tenga aceptacion; mientras que yo no hago uso de mi inteligencia sino con el objeto de arribar á la verdad, y para esto con un estilo gejuno y árido, cuasi sosteniendo los mismos términos anexos á las mismas ideas; y este modo agrio y cierta dureza áspera y monotona es solo tolerable en los matemáticos, que apesar de todo forzan su camino, y hacen que la verdad prevalezca por la fuerza irresistible de la demostracion.

Pero cuando tomo la pluma muy rara vez es porque tengo conceptos é ideas claras y distintas de las cosas y especies; y me he visto obligado é indagar los fundamentos de esa nueva y estraña entidad que pretende apropiarse la hacienda pública de Buenos Ayres como de cosa nacional, y como de cosa que ya lo fué nacional desde su origen, segun lo adelanta el folleto; y establece por próximo estado financiero de la Confederacion, reproduciendo como mas adelante se verá uno de los presupuestos de la pasada administracion, compuesto todo el de cosas y especies de la propiedad de Buenos Ayres.

Para formar y establecer esta nueva entidad politica se procedió por nominalidades es decir, por contar el número de provincias, que resultaron *catorce* dandoles dos representantes indistantemente para cada una, sin averiguar ni tomar en cuenta la tradicion, la situacion topografica, la inteligencia, la cifra de ilustracion, civilizacion, comercio; ni tampoco sus relaciones diarias diplomaticas con otros gobiernos y pueblos mercantiles del orbe; ni por fin su poblacion tanto nativa como estrangera ni todo aquello que forma la fuerza y poderió de cada pueblo: estas cosas no repesentan en el natural derecho y acciones, digo derechos y acciones que es bien obvio sin superiores al simple número nominal, que no es mas que un accidente, puesto que este número quitándole uno, no tiene ni representa toda esa enorme masa de vida, de inteligencia, de interés, de comercio &a. &a. Pero cuando digo quitándole uno, es para separarlo y ponerlo en parangon con otro número uno, y no con los restantes trece números, porque salta á la vista la inmensa superior de número á número y de Provincia á Provincia. Si esto es asi, si hay tan vasta diferencia de uno á uno, ¿como puede tener tan solo la misma igualdad de representacion, de consiguiente, de medios y de voluntad? Cuando se considera por otra parte, que este número catorce, que no es mas que accidental, pues que quedo y puede ser, once, diez y siete, ó cualquera otro, encierra un número que tiene condiciones, propiedades y capacidades que sino iguales (por evitar disputas hasta que esto entre á investigarse por las reglas y medios conocidos) próximamente iguales á los restantes trece números. Este principio y primero fundamental sobre que se apoya esta nueva entidad política, y que le ha servido de piedra angular para sostener todo su edificio; es erroneo y falso. Porque este fundamente que aparece tan justificado afirmándose en un mero accidente, como ès el número de Provincias de que pueda formarse un estado cualquiera. Digo que el número es un accidente, y que son naturalmente los hombres, las cosas, los hechos y las especies, las que establecen las acciones y derechos, bien sean politicos ó de cualquiera otra naturaleza. Como por ejemplo pregunto yo; si el Gran Señor puede lejítimamente quitarle á cualquiera de sus pueblos lo que se le antoje!—políticamente segun los principios y las formas del Gobierno del Gran Señor puede hacerlo y lo hace: pero esta proposicion mia, ante la razon del hombre y de la sociedad, no se resuelve por las reglas y formas de aquel gobierno arbitrario, pues he preguntado lejítimamente; sino despues de averiguar la certidumbre, si todos los hombres son ó no son naturalmente iguales; porqué sobre eso estriba, y esa verdad averiguada y bien sentada en el entendimiento, dirige despues al espíritu del hombre por los variados debates conceriente á los variados derechos del hombre en sociedad. De manera que pregunto yo: Está en su derecho un mero número accidental, que por su propia condicion plural, forma mayoria arbitraria é indeclinable, de despojar á cualquiera de sus pueblos ó de imponerle las condiciones que deben ser su modo de ser!—La nueva entidad política, créada por el número plural y de mero accidente, contestará que está en su derecho para hacer lo que su código ó constitucion política ya ha definido, por que en alguna parte de ella dice; "quitándole á la que le sobre para darle á la que le falte" pero no es por el principio arbitrario y atentatorio, que se ha de resolver su derecho de origen y fundamento nulo y vicioso, sino por el resultado total que den las masas de hombres, hechos é intereses, que tienen derecho positivo á ser representados, y asegurarse que en el equilibrio normal de las cosas, su voluntad está tan asegurada y tan al reparo de toda contingencia, que les ofrezca una proteccion eficaz y positiva de esas acciones y derechos.

De manera que para la política, del número de Provincias, como base fundamental para regular y dar leyes escritas, no es uno un mero accidente, una nominalidad cualquiera; porque si falta al dato mas circunstanciado de las entidades que contienen ó pueden contener, ó debèn contener estos números en particular; porque sobre el agregado total de todas estas entidades, es que se vá á regular y promulgar aquellas leyes escritas, y no sobre el simple número, porque esto no es regulador ni tiene significado alguno mas que aquel que de suyo tiene en la aritmética. Y yo aquí anoto por entidades; los hombres, los hechos y las cosas: que en el órden de la naturaleza y en el órden de las cosas existen. De suerte que todo lo que contienen las diferentes secciones de estos paises, tienen necesariamente que estar alistadas en alguna de aquellas tres categorias, y es sobre lo *único que precisamente* se vá á legislar y gobernar, y no sobre un número cualquiera de la aritmética. Pero esto me trae á la memoria ciertas sectas y sociedades atrabiliarias; que con ciertos signos numéricos los habian dotado de virtudes pasmosas, de movimientos y emblemáticos de la vida, del porvenir y de la divinidad: y con cuyos números pasando por determinadas formas era preciso ponerse de acuerdo, como si fueran entidades reales, dotados de movimiento y vida.

Este procedimiento nominal, que segun su regla aritmética, partiendo de un comun denominador, que le dá dos Represestantes á Buenos Aires, produce por una nueva multiplicacion que Jujuy, Catamarca, la Rioja y San Luis resulta con *ocho* representantes. ¿Y tienen en mayores médios y mayor voluntad como este resultado les dá á las cuatro nominalidades de San Luis, la Rioja Catamarca y Jujuy, tienen digo, que ejercer aquellos y aquella sobre la basta estension, comparativamente, y las infinitamente variadas entidades reales, sobre quienes tiene que ejercerla Buenos Aires para conservar su existencia y poderio? Pero se me dirá, los derechos de los hombres son iguales, si, para ante la naturaleza. Pero no son iguales ni pueden serlo, las sociedades humanas para ante la política. Si el porteño rico ó pobre, distinguido, ilustrado ó ignorante; y el juqueño, catamarqueño, luisiano y riojano en igualdad de estado y condiciones á las indicadas, cometieren un robo ó un asesinato ó una fechuria cualquiera, las formas y las provisiones de la ley civil, que se basa sobre la ley natural de la igualdad, son perfectamente iguales para cualquiera de estos sujetos. Y los mismos sujetos tienen en igualdad por la naturaleza reconocidos y asegurados por el uso, la costumbre y las leyes escritas preexistentes á al nueva entidad, la libertad y el derecho de ejercer su industria, su habilidad, de vivir y progresar en comunidad é igualdad de derecho y acciones. Pero la ley orgánica política, propiamente hablando, que se trata hoy de establecer, no vá á formar ni á crear aquellos derechos del hombre por la naturaleza que le son inherentes, sino á ratificarlos y á garantirlos aun mas si esto es posible: por que propiamente entendido y conocido el objeto definido y determinado de esta ley, política orgánica, ella vá á legislar y á gobernar sobre las entidades reales que encuentre en todo el pais, sean hombres, hechos ó cosas, y estas entidades separadamente antes de organizarse en una sola masa ò en un solo cuerpo, no pueden permitir que la *liberacion* y de consiguiente la voluntad, se formen de la minoria absoluta de esas entidades, sobre cuya totalidad entonces la minoria ejercita, un dominio absoluto, y es contra la naturaleza, porque esto seria formar un estado anárquico ó bien oligárquico, que dependeria de las condiciones particulares del cuerpo político que trataba de establecerse.

Pero vuelve sobre si esta nueva entidad política, é invoca á Buenos Ayres, segun se encuentra escrito en la denominada Constitucion, pidiendole que haga grandes sacrificios; que Buenos Ayres es un pueblo histórico, grande, generoso y que este es el último sacrificio que se le exije en holocausto de la Nacionalidad. *Pero Buenos Ayres no escucha ni puede escuchar*, este es un género nuevo de nacionalizarse que la confunde y asombra; ella siempre entendió en cuarenta años que el dia que las circunstancias le permitieran asociarse á sus hermanas queridas, y formar un solo cuerpo político, ese dia amanecia para ella un sol esplendoroso y rico en mieses y en cosechas; creyó pues que ese dia databa un nuevo modo de ser, de mas auge, de mas grandeza, de mas prosperidad aumentando sus bienes, robusteciendo su cuerpo aislado y asegurándose un porvenir maravilloso. Pero se le exije el sacrificio de la viuda indiana, que se arrojó á la hoguera para asegurar el bien estar del futuro estado de su marido. Ella jamas comprendió esto, y es bastante ilustrada y se asombra, se pasma. ¿Pues que la nacionalidad no puede formarse, ni crearse, ni tener existencia, sin ser yo sacrificada y anonadada? ¿Qué futuro nuevo modo de existir es este? En el cual me prometia yo tantas cosas para mí y á las demas? Pero no me hallo en el caso de hacer tales sacrificios porque no les encuentro objeto nacional. Yo provincia, dice ella, ó no provincia, nacional ó no nacional, consulta de intereses generales ó no consulta de tales intereses: yo aparte las palabras las voces huecas y vacias de sentido y significado que no les encuentro: yo por fin de fines tal cual soy, soy un Estado, una entidad real, mas ó menos rica, mas ó menos floreciente, y no quiero y no puedo sin suicidarme cambiar el estado que empeora mi condicion. Pero se le contesta, por medio de esta transmutacion que no puede efectuarse sin que se sacrifique, entra á gozar un nuevo estado de cosas y á participar de otros intereses, mayores que los que posee y que la comunidad general vá á crear, y de la que formará parte integrante.

Pero ella contesta: yo estoy contenta con mi estado mas ó menos rico, mas ó ménos floreciente; mis deberes y obligaciones sagradas é impuestas por la naturaleza es conservarlo y adelantarlo de otro modo al que se propone: no puedo divisar principio alguno en el horizonte politico, por el cual deba yo necesariamente sufrir tal transmutacion; á la manera de aquellos seres Braminos, que teniendo necesariamente que someterse al principio indeclinable de la mortalidad animal, se resignan por necesidad á contentarse, con sus espiritus sufren tan solo una transmutacion de cuerpo, y pasan luego á existir, en el de un cuervo, un perro ó una vaca: ó bien dirá, no vivo en los tiempos antiguos, no reconozco oráculos, no venero al Dios de Delfos, que exijia el sacrificio de cosas y de sangre humana, para que sacrificada asi una parte de la sociedad, la otra pudiera vivir apartando la ira de los Dioses por estos medios, y atrayendo sus beneficios.

De suerte que no divisándose principio

FOLLETIN.

LA ISLA DEL TIBURON.

CAYETANO

EL

CONTRABANDISTA.

RECUERDOS

De las Costas del Occéano Pacífico.

(Empieza en el número 24.)

—Habló tambien,—continuó Cayetano,—que el Congreso votó leyes rigorosas....

—Es muy singular el hablar contra el contrabando en favor de los contrabandistas,—dige yo á Cayetano.

—Todos quedaron satisfechos,—respondio él—Los miembros del Congreso, de haber reprimido un abuso; nuestro representante, de proporcionarse mayores beneficios destruyendo toda competencia; y nosotros, sus comitentes, de recibir mayor salario por nuestros servicios. ¡Ah, señor! ¡Que dicha y que satisfaccion es tener representantes como él!

Concluyó el contrabandista su almuerzo de anacoreta, y se levantó para colgar el harpon que tenia á su lado en medio de los utensilios que cubrian la pared; entonces advertí por la primera vez, en medio de las redes, un par de zapatos de razo azul que por su pequeñez hacian mucha honra á la muger que los habia calzado; notábanse en el uno algunas manchas de color de moho, que no aparecian en él sino como gotas pequeñas y ocupaban en el otro un ancho espacio. En el momento en que miraba yo ese vestigio de algun recuerdo tierno y sangriento, oi pasos de caballos que llegaban por parte de la ciudad, y poco despues se apearon dos hombres á la puerta de la cabaña. Entraron ambos; el uno me era desconocido, el otro llevaba una barba al menos de ocho dias, sus vestidos llenos de polvo, y al costado una gran tizona: era el invisible ingles.

Al ver al desconocido, cambió la fisonomía de Cayetano, y se ajito su cuerpo con un temblor nervioso, como si hubiera oido el ruido del Correo, mas se repuso al instante. El inglés me saludò amistosamente, sin manifestar ninguna sorpresa de verme, y dijo á Cayetano.

—Hoy debe llegar la goleta á la rada de la isla del Tiburon, tengo que embarcar fondos y necesitaré de usted, porque me parece que me ha denunciado alguno, y pueda que tengamos camorra con los guardas.

Tanto mejor,—dijo Cayetano estirando sus robustos miembros,—tengo necesidad de esperezarme.

—Dicho eso, descolgò el chaleco con tirantes, asi como el harpon, y fué á ensillar el caballo.

—Si no tiene usted nada que hacer,—me dijo el inglés,—tendriamos mucho gusto en que viniese usted con nosotros; veria sin comprometerse en nada, un sitio que no conoce, y me sería útil: aquí llevo con que pagar el reseate de un rey.

Yo habia oido hablar con demasiada frecuencia de esas maravillosas aventuras de contrabando, para no aceptar inmediatamente la oferta que me hacia. Al instante montamos á caballo, y ataron á la silla del desconocido una mula que, segun parecia, llevaba mucho peso; el inglés, ademas del sable que tenia al lado, llevaba tambien un par de pistolas, cuya culata cincelada levantaba la cubierta del arzon; debo decir, que con su larga barba y sus empolvados vestidos, apenas se podia conocer.

Rompimos la marcha, y ya eran las cinco de la tarde cuando llegó á nuestros oidos un ruido sordo. Aunque no se veia en mucha distancia ningun árbol, se parecia aquel ruido al de las ramas agitadas por el viento.

Pronto conocimos de donde provenia, porque llegamos á la orilla del mar, y pudimos notar la agitacion de las olas, y despues vimos la isla arenosa del Tiburon que se fué descubriendo poco á poco. Cuando llegamos á la cima del acantilado, advertimos cuan estrecho es el canal que separa esa isla de la tierra firme, su anchura es poco mas ó menos de una legua.

Apeámonos; Cayetano silbaba entre dientes con una fisonomia impasible, mientras el ingles sacando de la faltriquera un anteojo de larga vista, examinaba con mucho cuidado el horizonte occidental. Vió la bola del mastelero de gabia de un buque pequeño, detras de una cortina de árboles, que ocultaban la goleta en el ancon en que habia anclado; dijolo á Cayetano, y este hizo una seña á su camarada, el cual recogió yerbas secas, las encendió, y cubrió con otras mas húmedas la llama clara y brillante que lanzaron, saliendo de ellas un humo espeso que se levantó en el aire, formando remolinos negros.

—¿Creé usted que hayan visto nuestra señal?—dijo el inglés á Cayetano que continuaba silbando.

—Pierda usted cuidado;—respondio Cayetano,—aun cuando nos viesen, no nos ayudarian mucho á pasar ese brazo de mar, si no estuviera yo aqui; es menester haber navegado como yo desde la niñez, en medio de esos escollos cubiertos de espuma, para aventurarse por ahi con una barca que tiene lastre tan rico: pero es imposible que no nos hayan visto, y en todo caso, lo mejor es poner al instante manos á la obra.

Cayetano descargò la mula, puso á tier-

alguno en el órden de las cosas, por el cual debe necesariamente *dejar de existir*, y contentándose con la vida de cuervo, perro ó vaca. Ni tampoco no viviendo en las edades bárbaras no reconoce ella mandatos por los cuales sea preciso, sacrificar á una parte de la sociedad para que la otra pueda vivir, y engrandecerse.

Y esta nueva entidad política estraña para Buenos Aires, no puede sostener por *analogía*, ni justificarse con los precedentes que ofrece la historia contemporánea : me esplicaré. Hay la certidumbre de un *hecho moral* en todo el pais ; este hecho es el sentimiento profundo que viene desde tiempo pasado, del deseo de formar un congreso, y de constituirnos á todo trance ; se ha creido y se cree con razon ó sin ella, que este es el remedio para todos los males, el bálsamo que ha de cerrar las heridas y dar nuevo vigor al cuerpo social.

El ánimo de los hombres, cegado y fascinado con este sentimiento que ha llegado á ser una pasion entre nosotros; pero que ni la pasion ni la preocupacion ni las cosas triviales y accidentales, deberian jamas, porque no dan buenos resultados, influir en la deliberacion reposada y detenida cuando tiene que ejercerse en cosas de tanto momento. La pasion digo, le ha prestado á la palabra Congreso, tal fuerza de espresion moral, tan tamaña fascinacion y mágia, sobre el espíritu de los hombres, que el deseo vehemente de verlo planteado á todo trance, á toda costa, corriendo á todo correr para salvar tiempo, y no dando lugar á la deliberacion y al criterio inherente á tan grande asunto.

Congreso !! era el grito sordo y apagado en lo profundo del corazon, y tanto mas vehemente cuanto mas distante estaba de satisfacerlo ; asi como un hombre profundamente enamorado de una dama, no puede ocuparse de sus asuntos particulares ni mucho menos analizar á lo que tanto quiere, emanando de aquella adoracion para él todas sus delicias y todas sus esperanzas de bienestar y de gozar en la vida : de la misma manera atribuyendo á aquella palabra ; porque entre nosotros hasta ahora no ha pasado de un sonido, pues no hemos palpado sus realidades, porque siempre ha huido de nuestros alhagos y seducciones para reducirla á desposarse con nosotros : un poder mágico y portentoso de *deshacer y hacer* si se me permite la frace; un poder digo de constituciones en tan grandes dichas, felicidades, herencias y prosperidades, que apenas hemos reflexionado mas que esto, hemos dicho para nosotros.

(*Continuará.*)

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor de la "Cronica."

Sirvase Vd. ceder un lugarsito en las columnas de su diario á la siguiente *Paradója* que hemos leido en el *Comerce*, órgano de la poblacion extrangera en el Rio de la Plata—por parecernos injeniosa y llena de espiritualidad.

Obsequio que agradecerá—

Unos Suscritores.

Advertencia. El autor de la Paradoja supone que en un impreso antidiluviano que acaba de ser hallado en cierta parte del mundo, se lé en caracteres chinos lo siguiente.

"La nacion estaba dividida en dos partidos. Ambos hablaban de libertad y de union entre los hijos de la patria comun; lo que no impedia que el partido vencedor persiguiese tenazmente á sus enemigos, hasta que estos á su vez hiciesen de su parte otro tanto.

"A favor de estas disenciones eternas se colocó de dictador un hombre llamado Rosi-Khan, que duró 20 años en el poder y que solo se valió del terror. Désterrò á todos los ciudadanos que le hacian sombra y algunas veces su cólera los hacia perseguir hasta en paises estranjeros. Por esta razon fué que murió bajo el puñal de un asesino asalariado un escritor ilustre que en su destierro combatia con talento la tirania que hacia gemir á su patria.

"Pero al fin, Rosi-Khan fué destronado y se salvó. Los desterrados volvieron á su hogar paterno, y el partido vencedor proclamó la union, la fraternidad, y la libertad. Lo abrazaron y la caida del tirano se celebró con fiestas y festines, se hicieron larguísimos y elegantes discursos, todos hablaban á la vez, y todos parecian prometer á esta desgraciada ciudad, turbado por tanto tiempo por las disenciones politicas, un largo porvenir de paz y de prosperidad.

"Entre los desterrados que volvian á su patria estaban los hijos de este ilustre escritor, asesinado en el extrangero ; se les llenó de honores y de elogios ¡ pero ah ! esta fué su perdicion.

"Se imaginaron que bastaba llevar un nombre venerado, y que este les dispensaba el trabajo de estudiar y aun de pensar. Escribieron y sostuvieron la libertad de la prensa.

"Despues, un diario los atacó, y entonces pidieron restricciones á la libertad de la prensa ; porque indudablemente querian la libertad para ellos solos.

"Proclamaron la union de los partidos y diariamente prodigan insultos al partido opuesto.

"Reclamaron la libertad de las opiniones, y cuando sus amigos, en nombre de esta libertad regalaban de palos á los que no pensaban como ellos, decian que esto era un *accidente*, y sinembargo no se desvanecia un acto semejante de barbarie.

"Pidieron la proscripcion y el destierro contra los que se sospechaban no participar de sus ideas ; lo que no impedia que declarasen que no deben ser castigados sino los que fuesen reconocidos culpables."

" Entonces se comprendió que no bastaba llevar un nombre ilustre y que. . . ."

El fragmento concluia aquí, el mandarin no habia podido encontrar el resto.

No habia duda ; el impreso tenia en caracteres chinescos la fecha de la publicacion y el nombre del impresor.

—Pobre Guttemberg ! dijo mi antagonista, vedlo destronado.

—Pobre humanidad ! esclame, ella sigue el mismo camino, y se arrastran en los mismos errores ! Tal vez se diria que es un cuadro de la historia contemporanea. . . .

— He corrido las cinco partes del mundo, añadió el viagero, y he visto en todas ellas que no hay herencia mas dificil que la de llevar el nombre de un padre ilustre.

Sr. Redactor de la *Crónica.*

He visto en su apreciable periódico por repetidas veces reclamos para el bien público sobre limpieza y aseo de la ciudad, dirijidas al Departamento de Policía, pero sino de los muchos que Vd. á numerado; completamente se ha hecho sorda la Policía, y es sobre el alumbrado público de esta ciudad, asi es que tomando en mis manos su apreciable periódico de 6 del presente veo un reclamo que Vd. hace á nuestro Gefe de Policía sobre semejante alumbrado, lo cual veo que es muy justo lo que Vd. ha dicho es muy poco para lo que deberia Vd. hablar sobre el Rematador del Alumbrado D. N. Anguita, que se hace sordo á los reclamos justos y muy justos que hace Vd. en su diario á nombre de esta ciudad; que se ha figurado el Sr. Anguita que á mas de pagar nuestra plata por un alumbrado malo y muy mal servido, todavia hemos de sufrir otros males de mayor importancia como perder nuestros sombreros á los abundantes chorros de aceite que se desploman de esos faroles inmundos, y nuestras madres y hermanas, tener que perder sus ricas manteletas, y demas adornos que como es natural sufrirán la misma suerte. . . . Pues yo, Sr. llevo perdidos sombreros que me cuestan ochenta pesos cada uno, ahora cuantos y cuantos mas habran sufrido iguales perjuicios en otras ropas de mayor importancia, y esto quien nos paga; Sr. Redactor, será el Rematador, ó será la Policía, asi es que hasta no saber quien paga estos perjuicios muchos comerciantes estamos dispuestos á no pagar semejante alumbrado inmundo hasta que no haya una reforma mas, que haga honor al pais y sea en beneficio de nuestros sombreros y del bien público en general. . . .

Podrá Vd., dispensar, Sr. Redactor de la *Cronica* mi molestia en un asunto de tanto interes.

Soy de Vd,—

Q. S. M. B.

Unos Perjudicados.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MAYO 7 DE 1854.

Retroceso de nuestras instituciones.

Despues de una época tan desastrosa como la que ha pasado para nosotros á donde volveremos los ojos que no veamos los escombros de esas viejas y saludables instituciones fundadas por el inmortal Rivadavia? A donde no se levantará un monumento ruinoso que nos diga; ¿qué es lo que vosotros habeis hecho en tanto años, siquiera para conservar el legado de vuestros mayores?

¿A donde estan el *Museo*, la *Escuela de Artes*, la de *Agricultura*, la de *Física Esperimental*? Qué habeis hecho de ellas?

A dende está la ley de premios acordados á la moral, al trabajo, y á todas las virtudes domésticas?

A donde está el fomento que dais á la literatura y á las artes?

A donde el que dispensais á la Biblioteca Pública, reducida á mero *archivo de libros viejos*?

Veámoslo.

En 7 de Agosto de 1823 el gobierno de la provincia de Buenos Aires decretó la fundacion de una *escuela de agricultura práctica y jardin de aclimatacion*, en donde debian ser educados gratuitamente los hijos de los labradores pobres, bajo la direccion de profesores pagos por el Estado.

La escuela se instituyó efectivamente en la parte Sur del Cementerio del Norte.

En Abril de 825, el Director de dicha escuela pasó su informe al ministerio; en él se detallan las diferentes plantaciones hechas en la granja esperimental, y los adelantos de algunos de los alumnos, especialmente un jóven Eusebio Maldonado, á quien el preceptor recomienda en dicho informe.

En donde está esa institucion? Ha desaparecido totalmente, yendo á aclimatarse con ventaja en un extremo de la República: en Mendoza.

Segun otro decreto de la misma época, se mandaron fundar la escuela de *física* y el *museo*: algunas exhibiciones públicas se hicieron de esos preciosos planteles, cuyo material ha desaparecido casi en su totalidad.

La Biblioteca constaba á fines del año 1823, de 230700 vol. divididos en 8 secciones; notándose un aumento sobre el año 1822 de muy cerca de 700 volúmenes.

Segun su libro de registro, habian visitado el establecimiento durante dicho año, en cantidad de *lectores*, nada menos que 3284 personas; de estas, 2173 eran naturales de Buenos Aires y 677 de las provincias; los demas fueron extranjeros; notándose un aumento de mas de 316 personas sobre la concurrencia de 1822.

La biblioteca y su museo estaban enriquezidos en aquella época con una coleccion de 1504 medallas y monedas romanas y de los municipios de Paris, á la cual se iban agregando las del pais, con el fin de proporcionar al literato un gabinete de estudio, de historia natural y politica— Reunia tambien la biblioteca varias especies minerales.

Ignoramos absolutamente el verdadero estado de esos establecimientos, por que nada hemos visto publicado que nos lo demuestre de una manera precisa; pero nos atreveriamos á creer que, cuando mucho se habra salvado el material contenido en ellos desde aquella época, sino es que en su mejor parte haya desaparecido.

Por lo menos, no se sabe si existen tales medallas ni las especies minerales que se mencionan ; ni sabemos que el número de volúmenes existentes, en buen estado, de la Biblioteca, sea mayor que el que ofrecieron los reji tros estadí ticos del año 26.

Que prueba todo esto? El retroceso de muchas de nuestras instituciones.

Sin tener que acudir á los libros de la Biblioteca Pública podria decirse que el número de sus concurrentes no ha acendido desde 1826, al guarismo representado por la talbda comparativa de ese año.

Vengamos ahora á la escuela de artes. Ya hemos dicho que no existe, aunque no existió tampoco apesar del empeño que en ello puso el Señor Rivadavia; pero existen decretos dados por este administrador hábil y patriota, en fomento de las artes y supletorios del gran taller de enseñanza gratuita ; tal es, por ejemplo, el decreto que manda que ningun taller de oficio se abra sin dar parte á la policia, y sin recibir, por medio de una contrata ante el gefe de dicho departamento, cierto número de aprendices ó de alumnos gratuitos.

En virtud de ese decreto se contaron en 1824, distribuidos en los 30 cuarteles de la ciudad ybajo la tutela de 101 maestros, 165 niños aprendices de oficio, vijilados por la Policía.

Preguntamo : ¿podrá decirse que sucede otro tanto hoy que la poblacion ha duplicado y la juventud está tan desmoralizada?

En vista de todos estos hechos, nosotros pediriamos á nuestro Gobierno la rehabilitacion de muchas de nuestras viejas instituciones olvidadas; el establecimiento de las escuelas de *agricultura* y *artes*, la *reorganizacion* del *Museo*, la de la Academia de Física Experimental, una ley de premios industriales, ó sea una *Exhibicion anual* para las industrias. He ahi algo de util y de provechoso para el pais; algo sobre que ejercer el espíritu práctico de nuestros hombres de Estado—algo de mas grande y ventajoso que la politica.

Trabajemos—restablezcamos nuestras instituciones útiles que han caido en un sentido retrógrado, tan fatal para la generacion presente como para las venideras.

Garantias del Ciudadano.

Existiendo como existe una ley constitucional que demarca las atribuciones y deberes de los que mandan y las obligaciones de los que obedecen, la mision de la prensa es velar por que, cada uno, en la esfera de su posicion, no traspase los limites establecidos, y por que las garantias que la ley acuerda sean una verdad.

Por eso hemos hecho notar lo que unos corresponsales nuestros, bajo la firma de *Unos vecinos de la campaña*, dijeron ayer sobre los abusos cometidos por los Jueces de Paz propietario y sostituto del partido 25 *de Mayo*.

Por eso tambien vamos á llamar la atencion sobre cierta práctica vejatoria y perjudicial, de largo tiempo atras establecida en algunos juzgados de campaña, contra las conveniencias de la verdadera moral y contra los derechos mas preciosos del ciudadano. Hablamos del servicio policial forzoso que en algunos partidos se exije á los vecinos honrados.

Conocemos uno, que, á mas de ser manco de la mano izquierda, de no tener mas bienes que su trabajo, y de hallarse habilitado por persona conocida para el miserable tráfico de vender leche en la Ciudad, es perseguido por la partida de Policía ó Comisaría de Moron, con el fin de que haga su servicio militar cada tantos dias ; de manera que, interrumpido de esta manera en su trabajo, pierde sus relaciones, atrasa sus cuentas y en último resultado tendrá que abandonar su oficio, para vagar, supuesto que del mismo modo se trata al que trabaja que al que holgazanea.

Es cosa desesperante en verdad para los pobres habitantes de la campaña ó de nuestras alrededores ver que, mientras á un lechero *vasco, italiano ó ingles*, nadie le interrumpe su giro, ellos tienen que renunciar á él por tres ó cuatro y aun diez dias, en cada mes, para rendir un servicio forzoso, á voluntad de un sargento ó de un cabo de Policia Nosotros atribuimos en gran manera á estos abusos ó costumbres la especie de ojeriza que los habitantes de la campaña manifiestan ácia el extrangero, á quien lo ven exento de toda carga y ávido de ganancia, como es natural, monopolizando con ventaja todas sus industrias.

¡No seria una medida paternal la del Gobierno que, sin atacar el principio de la libre concurrencia, dictase una disposicion por la cual exhonerase á los hombres laboriosos del servicio forzado á que se les sujeta hoy? No convendria establecer una especie de patente, por módica que fuese, sobre la industria lechera, salvando de ella á los hijos del pais enrolados en la Guardia Nacional ?

Tengase presente que todas las industrias campestres, en otro tiempo exclusivas del hijo del pais, van desapareciendo, borrándose su fisonomía natural bajo la mano activa y poderosa de la poblacion extranjera. No es que *deploremos este hecho*, sino que lo hacemos notar como una de tantas causas que establecen la distancia política en que de algun tiempo á esta parte se encuentran colocadas la capital y su campaña; si hay conveniencia en acercarlas, en hacer que se entiendan fraternalmente, ningun medio, por insignificante que parezca, debe desperdiciarse—

Pedimos pues proteccion para los habitantes laboriosos de nuestra campaña y los alrededores de la capital, á quienes imprudentemente se distrae de sus utilisimas labores.

Juicio de Imprenta.

Ayer tuvo lugar el sorteo de los *hombres buenos* que deben componer el 1er. Jurado de Imprenta, en la acusacion entablada contra la *Crónica* por el Sr. Inspector Jeneral de Armas.

Asistió al acto de la insaculacion el editor que, como lo anunciamos, declaró no recusar á nadie, como no recusó; resultando para jurados los Sres. D. Zenon Nazar, D. José Soler, D. Juan Martin, D. José Maria Lozano y D. Gregorio de las Carreras.

No conocemos sino de nombre á estos caballeros, pero tenemos entera fé en su rectitud, y nos limitamos á reproducir el 1. ° y 2. ° artículo de la ley de Imprenta, esperando tranquilos el fallo que acordaren en su reunion del dia de mañana.

Hé aquí los artículos:

"Art. 1. ° Son abusivos de la libertad de imprenta los impresos que ataquen la religion del Estado, que exiten á sedicion, ó á trastornar el órden público, ó á desobedecer las leyes ó las autoridades del pais; los que aparezcan obsenos, contrarios á la moral, ú ofensivos del decoro y de la desencia pública; los que ofendan con sátiras ó invectivas al honor y reputacion de algun individuo, ó ridiculizen su persona, ó publiquen defectos de su vida privada, designándolo por su nombre ó apellido, ó por señales que induzcan á determinarlo, aun cuando el Editor ofrezca probar dichos defectos."

"2. ° No están comprendidos en el artículo anterior los impresos que solo se dirijan á denunciar ó censurar los actos ú omiciones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones."

HECHOS LOCALES.

Trabajos importantes—Tenemos á la vista la 7. ª entrega de la útil publicacion hecha por el Sr. D. José J. Maeso, bajo el título de "*Buenos Ayres y las Provincias Arjentinas.*" Mas de una vez hemos recomendado esta obra al público, y hoy mismo no podemos dejar de hacerlo en vista de los laboriosos trabajos que la 7. ª entrega contiene. Son ocho estados, perfectamente trabajados y representando otros tantos cuadros comparativos de la produccion y del movimiento mercantil de nuestro pais. En el último, titulado. "Razon de los principales frutos del pais introducidos al puerto de Buenos Ayres en buques de Cabotaje, y estraidos de las Provincias litorales y de la Banda Oriental desde el 1. ° de Julio de 1850 has-

---

ra una gruesa barra de plata que podia pesar unas setenta libras, y muchos saquitos de cuero en que habia oro molido, cuyo peso era, poco mas ó menos, igual al de la plata, y distribuyó esa preciosa carga en los bolsillos del chaleco de que ya se ha hablado.

—¿Corremos algun riesgo?—preguntó el inglés á quien segun parecia causaba mucha inquietud ese lujo de precauciones.

Cayetano se encojió de hombros, como para indicar su incertidumbre, y respondió con breve acento:

—Mas vale estar dispuesto para todo. Cuando lleguemos abajo, Pepe se pondrá ese chaleco, y yo me encargo de lo demas.

Al pronunciar esas últimas palabras con una sonrisa irónica, Cayetano se metió en el bolsillo una cuerda larga y fuerte que tenia en la estremidad un pedazo de corcho como la mano. El contrabandista y su compañero bajaron entonces por el escarpado declive del acantilado, dirijiéndose á una barca de quilla plana que ordinariamente estaba escondida en una hendidura de la roca. Yo admiraba el vigor y la destreza con que Cayetano, sin doblar el cuerpo á pesar del enorme peso, hizo aquella travesìa larga y penosa.

El ingles y yo nos instalamos cómodamente en la cumbre del acantilado con las piernas colgando y la cara vuelta hácia el Oceano, para no perder ningun detalle de la escena que íbamos á presenciar. Nuestro mirador á pico se adelantaba como un muelle, unos cincuenta pies dentro del mar. Toníamos delante de los ojos la isla del Tiburon rodeada de su triple cintura de rocas negras, agudes y lucientes como los dientes del Tiburon, cuyo nombre ha tomado apiñadas unas como flautas de órgano, aisladas otras como fanales, y apareciendo y desapareciendo alternativamente todas ellas bajo la espuma de las olas.

El mar estrechado entre la costa y esas rocas, levantaba grandes olas que se acrecentaban lentamente, y abriendose con violencia, cubrian de repente la playa de una franja de nieve, y sumergian con sus remolinos los arrecifes, lanzando por encima de ellos mangas resplandecientes. De tiempo en tiempo las rocas enseñaban sus hocicos húmedos, y mujian de alegria en aquel tumulto eterno, tan opuesto á la serenidad del vasto mar y á la pureza del cielo. Volaban por el aire rabos-de-junco, que parecian cohetes blancos, algunos rabihorcados se cernian á una altura desmensurada, y los grandes pelícanos pescadores, del mismo color que las rocas, se lanzaban de una altura prodigiosa con la rapidez de los *aerolitos* sobre una presa invisible.

Mientras tanto Cayetano y Pepe continuaba su peligrosa bajada al mar.

—¿No teme usted,—dije al ingles,—que tengan esos hombres tentacion de apropiarse lo que les ha confiado usted con tanta segnridad?

—No,—me respondió,—asi es el corazon humano; hay hombres que robarian á su padre y á su madre, y no se atreverian á derramar una gota de sangre; mientras otros á quienes la vida del prójimo parece una bagatela, se ruborizarian de apoderarse de lo ageno. ¿No se confian todos los dias sumas mucho mas grandes con un simple recibo á carreteros ó arrieros desconocidos? ademas,—añadió mi compañero indicando con el dedo á Cayetano,—yo conozco la historia de ese hombre, y se con que fanatismo defiende el infeliz lo que llama el honor de su apellido.

—Como! ¡Usted conoce su historia y no tendria reparo en contármela!—le dige haciéndole conocer las reticencias del chino y del senador.

—¿ Porque no ? ni la sé por él, ni soy yo el único que la sabe, aunque está él muy lejos de sospecharlo; su historia es tan horrorosa como breve.

—Escucho á usted,—dije yo.

—No hace un año aun que Cayetano estaba casado con una hermosa mujer de quien estaba muy prendado, la cual lo engañaba; la casa que habitaba en Hermosillo, estaba inmediata al Cerro de la campana, cuya singular propiedad conoce usted. Un confidente del amante de la mujer estaba de centinela en el Cerro, observando hácia la tarde cuando volvia Cayetano, y avisaba á los culpables dando tres golpes de cierto modo; asi que oia esa señal el amante, salia por la puerta trasera. Un amigo oficioso, como hay tantos, advirtió á Cayetano lo que pasaba. Una tarde, (el mismo amigo de Cayetano es quien me lo ha contado), resonó el Cerro de una manera tan singular, tan estraordinaria, que se estremecieron de horror los dos amantes al oir el grito de agonía que acompañó aquel raido. Haciálo Cayetano aplastando en las piedras sonoras la cabeza del confidente. Cayetano volvió sereno ú su casa, porque ante todo era menester que su honor quedase intacto; un mes despues vino con esa horrorosa cuchillada en la cara que usted sabe, mas nadie vió despues al amante de su mujer, á poco tiempo corrió la voz de que habian encontrado á esta acuchillada en las ruinas de su casa; prendieron á Cayetano, y lo presentaron al juez, pero en lugar de disculparse revelando el adulterio que habia castigado con aquel homicidio, sostuvo con peligro de ir al palo que no tenia ningun motivo para matar á su muger, y únicamente confesó que aquel

ta el 30 de Junio de 1851," despues de terminado el cuadro, dice el Sr. Maeso; "Ademas de los mencionados artículos, se introdujo en el mismo periodo una inmensa cantidad de frutas de todas clases; 3 millones de naranjas y limones, mas de 300 mil sandías, 1,200 cajones de frutas secas, todo para el mercado de Buenos Ayres.

"El tráfico costanero á que estas importaciones dan lugar, va cada dia tomando mas importancia; en el transcurso del año 1851, hubieron mas de 2,000 entradas de buquesitos empleados en él, cuyo porte pasaba de 72,000 toneladas, dando una ocupacion activa á un gran número de extranjeros laboriosos, especialmente italianos y franceses, á quienes, bajo la bandera de Buenos Ayres se les permitió el monopolio de este tráfico.

Estas y otras muchas notas ilustrativas puestas á la obra por el Sr. Maeso le dan una verdadera importancia: volvemos pues á recomendarla al público.

Miserias de la Vida—Cuando apareció la *Crónica*, los que la creian moribunda, la saludaron, sin duda por afectar generosidad—Luego que se le vió surjir, los monopolizadores del pensamiento y los de la especulacion tipográfica, empezaron á declamar contra ella; unas veces, llamandola *Urquisista revolucionaria*, y áun *Laguista*; otras, despertando contra ella las suceptibilidades de los funcionaries públicos y aun las de los particulares. No siendo esto bastante para detener su vuelo, ocurren ahora á las invectivas, á las sátiras diarias, á la calumnia.

Persona de respeto nos asegura que hay quien nos atribuye la publicacion de algunos papeluchos sueltos que se dice han aparecido en estos últimos dias, contra la paz pública y contra los redactores de otro diario. No otros, que no hemos visto ninguno de esos papeles, pero lo que aun es mas, ni la *Ilustracion* que parece han leido nuestros antagonistas, no hemos podido menos de decir al saber la calumnia con que se trata de denigranos—" Eso no vale nada; son apenas *miserias de la vida*.

Elecciones por la Campaña—Segun el diario de las publicaciones oficiales, han resultado electos por varios puntos de la campaña, los siguientes ciudadanos.

Chascomus y Ranchos.

Senador	Sr. D.	Pedro Bernal.
Representante	Dr. "	Mariano Acosta.
"	"	Félix Pico.

Magdalena y Ensenada.

Senador	Sr. D.	Valentin Cardoso.
Representante	" "	Vicente Letamendi.
"	Dr. "	Isidro Bavio.

Lobos y demas partidos.

Senador	Dr. D.	Ventura Bosch.
Representante	S.. "	Ambrocio P. Lezica
"	" "	Juan R. Muñoz.

Quilmes y demas partidos.

Senador	Sr. D.	Manuel J. Guerrico
Representante	Dr. "	Rufino Elizalde.
"	Sr. "	José Otamendi.

Concierto Amat—Mañana á las 8 de la noche debe tener lugar el magnífico Concierto dedicado á la Sociedad elegante de Buenos Ayres por el Sr. D. José Amat, director de música de la Sociedad Filarmónica. Esperamos que la concurrencia sea digna de los esfuerzos y esperanzas del artista, quien, por su parte nada ha economizado para que su concierto sea brillante y satisfaga los legítimos deseos del selecto numero de personas á quienes ha invitado.

La Cotorra.—Esta parlera habitadora de nuestros bosques y barrancas ha resuelto presentarse tambien en la arena del periodismo: su prospecto, que publicamos en otro lugar, dará una idea aproximada del plan de trabajos que se propone seguir—¡Dios le dé larga vida y suma habilidad para escapar al pico agudo de los loros.

Sentencia de Muerte—Segun el otro diario de la mañana, ha sido sentenciado á la pena ordinaria de muerte, en primera instancia, D. Antonino Reyes, pasandose en consulta su causa á la Exma. Cámara. Despues de los actos de justicia que han tenido lugar en vindicacion de la moral ofendida, y mirando en D. Antonino Reyes uno de esos muchos hombres á quienes la obcecacion política ó la perversidad de un mandon irresponsable lanzó en la via de los delitos comunes, á nosotros solo nos cumple deplorar el que aun sea necesario derramar mas sangre de arjentinos, y que un panoptico ó penitenciaria no nos ahorre el espectaculo sangriento que la justicia criminal trata de ofrecernos en visperas tal vez de los grandes dias de la Patria.

Que nuestras palabras no sirvan para amargar la suerte de su desolada familia, á quien sinceramente compadecemos en tan dificil situacion. ¡Dios y los hombres hayan piedad del desgraciado!

Elecciones dobles—Segun las actas publicadas hasta hoy, resultan varias elecciones dobles y aun triples que producirán otras tantas renovaciones.

—El Dr. Bosch ha resultado electo *Senador* por los partidos de Lobos, Monte, Navarro y 25 de Mayo.

Diputado por la Ciudad y por la 2.ª Seccion de Campaña.

—El Dr. Esteves Sagui—*Diputado* por la Ciudad y por la 1.ª Seccion de Campaña.

—El Dr. Daniel M. Cazon—*Diputado* por la Ciudad y por la 5.ª Seccion de Campaña.

—Don Mariano Acosta—*Diputado* por la Ciudad, y por Cascomus y Ranchos.

—Don Domingo Olivera—*Senador* por la Ciudad y por la 2.ª Seccion de Campaña.

Otra acusacion—Estamos destinados á vivir en perpetuo estado de sitio—Aun no hemos salido de la primera acusacion y ya el *diario oficial* nos anuncia otra nueva—Se dice que el Sr. Naon, Juez de Paz del partido Moron, es el acusador; por fortuna nada tenemos que ver con él ni con el acusado quien á su vez se hará conocer del público. Nada hay que corra tanto como las malas nuevas.

Plazo inútil.—El cólega de la tarde, refiriéndose en su número de ayer al juicio de imprenta que debe tener lugar el Lúnes próximo, nos ofrece 15 dias para que probemos lo que el quiere que probemos, y no lo que hemos dicho. Nosotros no creemos necesario ese plazo, habiendonos bastado para justificar nuestros acertos sus propias palabras y las de la redaccion de la Tribuna: por si alguno las ha olvidado, vamas á copiarlas aquí.

Dijo el *Nacional* en su número de 1.° de Mayo—

"Los únicos puntos en donde continuaba "la resistencia eran la Piedad y Balvanera, "pero apenas los gefes de estos puntos avan-"zados hicieron llegar este aviso á la Comi-"sion central, se dió la voz de alarma de "parroquia en parroquia, y se destarcaron "de ellas los *refuerzos* necesarios para res-"tablecer la lucha."

Dijo la *Tribuna* en su número 243, en respuesta á nuestras palabras sobre las elecciones.

"Esto es lo que han escrito los opositores "á la lista triunfante, creyendo hacernos un "reproche. Nosotros, en contestacion les "diremos, que seremos mas claros que ellos; "y q' ese cierto diario de que hablan, en cu-"ya oficina se hallaba el E. M., es la *Im-"prenta de la Tribuna*, en donde han esta-"do todos los Gefes y oficiales que volun-tariamente, &a., &a.

En su número 244, á propósito del mismo negocio, dijo, y nadie le ha contestado.

"Es *cierto* que TODO el E. M. estuvo "ocupando la imprenta de la *Tribuna*.

"Es *cierto* tambien que una parte de los "cuerpos de linea se pusieron en accion y "que votaron por la lista amarilla—no por "que los obligasen, sino por conviccion" &a. &a.

Para que pues, queremos 15 dias—? Si hay indiscrecion ó inexactitud en estas palabras, culpese de ello á los que las estamparon: acúseseles, pero no se pretenda que andemos de cuartel en cuartel y de calle en calle, buscando pruebas que desaparecen como los tumultos populares, al dia siguiente de haber sido necesarios.

Comercio.

METALICO—Dia 6.

Onzas—Se vendieron ...... 312 y 313.

MERCADO DEL NORTE—MAYO 6.

Aves que han sido introducidas por este Mercado.

Gallinas ....(docenas)	350
Pollos	152
Huevos	100

Trigo vendido por este Mercado desde el 1.° del corriente á el dia de la fecha, con expecificacion de los vendedores y compradores, á saber

	Fanegas.	Precios.
D. Ramon Perre á Agustin Larroche....	10	á 145
Roque Beteste á Agustin Larroche....	10	" 175
F. Suarez á Gabriel Aguero	5	" 120
Pedro Gutierrez á Nicolas Maza.	14	" 158
Blas Cueli á Antonio Lial	26	" 110
Pedro Butierrez á Nicolas Maza......	8	" 158
Valentin Lopez para engranerar		
José Miranda á Geronimo Villanueva....	7	" 110
José M. Gades á Nicolas Maza........	20	" 174
Santiago Macedo á Juan Drago......	10	" 100
Juan Plaza á Fernando Alfaro	11	" 90
	121	

Se han vendido ciento veinte y una fanegas trigo de pan á los precios desde 90 hasta 175 pesos fanega, pertenecientes á las clases superior y regular.

Razon del trigo vendido en el dia de la fecha, con espresion de los compradores y vendedores, á saber:—

	Fanegas.	Precios.
D. José Gonzalez, á Federico Mendez	14	á 124
Fermin Pizarro, á Juan Devizenzi......	100	" 130
El mismo Pizarro, á Juan Devizenzi....	16	" 145
Santos Palacios, á Faustino Correa.....	14	" 135
Juan Lacroz, á Nicolas Robbio........	191	" 136
Miguel Costa, á Genaro Damian	6	" 145
José Luna, á Francisco Navarro	40	" 170
Luis Lopez, á Faustino Correa	20	" 175
Ramon Romero, á Bernardo Raimundo.	30	" 160
M. Sosa, á Federido Mendez.	20	" 50
José Mones, á Felipe M. de Ezcurra	62	" 140
Dicho Mones, á Bernardo Raimundo.....	200	" 140
José M. Casao, á Juan Ramos	100	" 132
Ramon Romero, á Bernardo Raimundo.	20	" 150
Juan Oliva, á Juan Miranda........	120	" 115
	953	

Se han vendido 953 fanegas trigo de pan á los precios desde 90 hasta 1158, pertenecientes á la clase superior regular é inferior.

Introducion de Ganado

Tablada del Sud.

Introduccion de ganado vacuno para saladero en los dias 23 hasta el 30 de Abril de 1854.

D. Juan Palavecino, del Tuyú, con 154 cabezas para los Sres. Cobos y Herrera, compradas á D. José Herrera 80, Pedro Herrera por Isidro Villegas 8, Juan Monteagudo 1, Francisco Andrada 39, Estevan Villalba 24, Andres Gimenez 2—154.

D. Julian Lozano, del Saladillo, con 211 cabezas para D. José Herrera, compradas á D. Antonio Godin 203, José Sosa 7, Serafin Rosas 1—211.

D. Manuel Herrera, de las Flores, con 445 cabezas para D. José Herrera, compradas á la testamentería de D. José Cabrera 124, Lauriano Ramirez 167, Bernardo Romero 2, Benancio Vera 1, Lorenzo Zelazayao 3, Máximo Acosta 9, Francisco Rosas 20, Juan Rosas 1, Serapio Rosas 117—446.

D. Anacleto Islas, de la Lobería, con 664 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas á D. Jose G. Flores 630, Felipe Cardoso 23, Cayetano Castillo 8, Alejandro Araujo 1, Juan Gorocito 1, Francisco Castañeda 1—664.

D. Lazaro Casado, de Chascomus, con 290 cabezas para los Sres. Santa Maria Llambí y Cambaceres, compradas á D. Anselmo Cabrera 245, Fernando Mendoza 22, Waldo Pereira 20, José Maria Zurieta 3—290

D. Rafael Romero, del Azul, con 431 cabezas para D. Juan Sallano, compradas á D. Baldomero Morillo 286, Fortunato Balenzuela 15, Nicolas Anchorena 1, Jacinto Videla 1, Francisco Rocha 1, Enrique Vazquez por la testamenteria de Gervacio Lopez 24, Luis Cos 6, Alejandro Leloir 1, Angel Coronel 4, Juan Reinoso 6, Fernando Martinez 1, José R. Bastos 2, Justo Zárate 1, Santiago Cabrera 1, Manuel Vega 7, Joaquin Espeche 12, Agustin Lara 6, Pedro Udaquiola 2, Pedro Anchorena 26, Manuel Ramallo 4, Adolfo Rosas 1, Pedro Fuentes 3, Gabino Alvares 2, Juan A. Arriola 1. Juan Castellanos 1, Gerónimo Garcia 15—431.

D. José Fernandez, Lobería, con 116 cabezas para Da. Paulina Dekamp, compradas á D. Simon Viro 44, Fernando Martinez 9, Adolfo Rosas 7, Cornelio Ibarra 10, Damiana Sejas 3, Nicolas Berra 1, Angel Contreras 1, Lino Juarez 3, Angel Pison 1, Rumualdo Villarzuel 3, Manuel Fernandez 10, Faustino Suero 24—116.

D. Juan Suarez, Mar Chiquita, con 481 cabezas para D. Jorge Dondall, compradas á D. José Gregorio Lezama 470, José Herrera, 2, Manuel Castaño 3, Evaristo Merlo 2, Gerónimo Morales 2, Gregorio Perelo 2—481.

D. Gabino Alcaceras, de Pila, con 528 cabezas para D. Juan Sallano, compradas á D. Nicolas Anchorena 448, Claudio Stegman 13, Pedro Vela 3, Narciso Martinez 2, Santiago Chiclana 1, Felipe Vela 2, Manuel Murillo 1, Vicente Letamendi 3, Felipe Rufino 2, Francisco Letamendi 5, Jaime Casalins 3, Venancio Casalins 2, Antonio Silva 5, Ignacio Zurieta 5, Fortunato Balenzuela 2, José Iraola 2, Juan Rivarola 1, José Correa 1, Francisca Girado 3, Micaela Marin 2, Genára Casco 1, Segundo Girado 14, Pantaleon Garcia 1, Siriaco Contreras 2, Mariano Aguirre 1, Domingo Coronel 2, Juan de Dios Gonzalez 1—528.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 6.

A T. Tomkinson y ca.—1 fardo lona de entretela' 3 idem paño, 7 fardos paño.

A J. N. Bieber y ca.—80 cajones azul, 100 idem ajenjo, 60 idem coñac, 3 cajones sanguijuelas, 4 cajones azul.

A Zumarán y ca.—52 pipas vino, 6 idem aguardiente, 11 medias vino, 3 idem aguardiente.

A Blakeway Mac Coll y ca.—1 cajon pañuelos de seda, 1 idem tela de algodon para poncho, 1 idem pañuelos de seda, 8 cajones hilo de acarreto, 1 cajon muestras.

A Parlane Graham y ca.—2 fardos tela para poncho, 2 idem pañuelos de seda.

A L. F. Tiriol—1 cajon muestras, 1 idem joyeria.

A P. Atkinson y ca.—1 cajoncito encomienda.

A Tompson y ca.—1 bulto muestras.

A Collet Altgelt y ca.—1 cajon pañuelos de rebozo, 1 idem cinta de terciopelo.

A Bayley herms.—1 cajon pañuelos de rebozo, guantes, camisolines puntillas, tiritas y plumas, 1 idem muestras, 1 idem género á cuadros, guantes, pulceras, chales, pañuelos ordinarios, mangas, camisolines, 1 cajon paños para fuentes y cinta 1 idem muestras, 1 id. género angosto de cerda, 1 idem corbatas de seda tejidas.

A Bates Stokes y ca.—2 fardos paño angosto azul, 2 cajones tela para poncho mezela, 6 cajones encajes, 12 fardos paño de varias clases, 1 idem camisas y pecheras, 1 idem cuadros, 1 idem ridiculos, 6 cajones bordados.

A Hughes Stokes y ca.—5 cajones camisas de hilo surtidas, 1 idem pañuelos de mano con guarda pintada, 1 idem alemanisco, 1 idem género de hilo.

A Juan Eastman y ca.—10 cajones panacea, 20 idem Sarsaparrilla de bristol 1 cajon pasta de orosú, 1 cajon goma brenjine, 1 idem mercurio dulce, 1 idem vitriolo blanco, 1 idem sal Saturno, 1 idem píldoras de Brandweth, raiz de sarsa, sen de la Pohta, sen oriental, aceite de castor, azul de guatemala, esencia de anís, idem de limon, idem de menta.

A Guillermo Orr—4 fardos género para chiripá, 4 idem tela de poncho, 2 idem idem mezela, 1 idem jergas, 1 idem fleco para poncho de lana, 2 idem muestras.

A Duncan hijo—2 cajones pañuelos borra de seda, 2 fardos coco labrado.

A Dickson y ca.—4 cajones pañuelos de seda.

A Blanck—2 cajones medio rebozo de seda.

A Bates Stokes—2 fardos tripe, 1 idem idem y alfombras, 1 idem jergas, 1 idem idem.

A José Perez Mendoza—1 cajon útiles para una volanta, 1 idem libros impresos.

A Tomkinson—1 cajon lona para entretela.

A Collet—2 cajones cucharas de estaño, 1 id. agua de colonia.

PUERTO.

ENTRADA DE ULTRAMAR—Dia 5.

Cette 14 de Febrero, bergantin frances "Frederik Eugenie", 166 toneladas, capitan Bronzon, á Teisserene Vallat—á los mismos; 100 toneladas sal, 130 pipas vino tinto, 60 atados arcos de fierro, 70 cajas vino moscatel, 25 idem licores, 50 idem ajenjo, 20 id. vermouth—Gautier y Audin; 200 cajones vino, 25 idem cogñac, 90 bordalesas vino, 5 barriles, 10 medias y 15 cuartas id. aceitunas.

Dia—6.

Boston el 15 de Febrero, barca americana "Manto," 281 toneladas, capitan G. N. Stinson, á Zimmermann, Frazier y ca. con 12 barriles betun, 50 cajones sillas, 80 bolsas clavos, 10 cajones y 20 fardos algodon, 1248 barricas harina, 200 cajones cohetes, 62,800 piés madera, 8 tablas caoba, 400 barricas arroz, 400 idem azucar, 171 farditos pábilo, 10 cajones cera, 26 idem mercancias.

Paranagua el 20 de Abril, bergantin brasilero "Pedro 2.°" de 261 toneladas, capitan F. Agnese, á José C. Meyrelles con 112¼ docenas botadores— á F. Bujareo, 202 tercios yerba, 137 medios idem—á Eneas y Ca., 242 idem idem—á A. M. Mendoza, 60 tercios yerba, 211 medios idem—á A. F. Ramos, 162 id. id 96 medios idem, 90 sacos arroz—á la Orden, 15 idem idem, 35 idem idem 30 docenas botadores—á J. M. de Sousa 40 idem idem.

Interior de los Rios, vapor inglès Visser

Idem idem, vapor oriental "Progreso" 30 pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAGE—Dia 6.

Concepcion del Uruguay el 4, zumaca "Cármen," 46 toneladas, patron Juan Velasquez, con 857 cueros vacunos secos, 108 idem de vagual, 2 bolsas cerda, 15 barricas sebo, 23 bolsas lana, 88 carretadas leña; á Rughi,

Monte el 4, goleta "Angelita," 24 tns., p. Ramon Rusio, con 300 cañas, 10 carretadas leña, 70 orcones; al patron.

Rosario el 1.°, goleta "Caballo Marino," 55 tns., p. José Acame, con 1,142 cajones orejones, 2 idem encomiendas, 34 bultos semilla de alfalfa, 732 cueros vacunos secos, 4 fardos cerda, 3 chiguas idem, 14 fardos lana, 80 bultos pasas, 35 docenas cueros lanares, 10 barricas cebollas, 7 bultos orejones; á Francisco Barlier.

Salto Oriental el 30, goleta "Cármen," 36 tns., p. Miguel Gambete, con 21 cajones té, 530 piedras loza, 74 sobornales yerba; á Padriel y Huergo.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 6.

Inglaterra, bergantin ingles "Filla" por Bayley hermanos.

Idem, bergantin español "Elvira" por J. A. Rivolta.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 5.

Montevideo, goleta paquete Nl. "Ninfa del Plata" por Ocampo y Esperon con 1606 suelas, 5 balas papel, 3 barriles vino, 5 fardos mercancias, 121 cajones idem,

Dir—6.

Brasil, bergantin brasilero "Anibal" por F. Bernal y ca., con 3036 quintales carne salada, 80 cueros vacunos secos.

SALIDAS—DIA 5.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion"
Montevideo, vapor de guerra frances "Flambeaux"

Llevan Balija.

Dunquerque—Bergantin goleta francés "Georges" el 8 delcorriente, á las 4 de la tarde.

Montevideo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madera, Lisboa y Liverpool, vapor ingles "La Plata" el Viérnes 12 del corriente, á las 4 de la tarde. La Correspondencia hasta la 1 en el Escritorio de Alvarez y hermanos, calle de Cuyo No. 14.

Para San Nicolas, Rosario y Gualeguaychú, vapor oriental "Progreso" el viernes 12 á las 12 del dia.

AVISOS NUEVOS.

CELIAR.

LEYENDA AMERICANA.

POR

MAGARIÑOS CERVANTES.

1 tomo con 30 grabados finos precio 15 $ —Libreria de la Victoria, calle del Perú N. 20.

LA COTORRA.

PERIODICO BURLESCO ESTRAVAGANTE.

PROSPECTO.

Este diario se publicará dentro de diez ó doce dias. su forma será arreglada á su título; sus artículos se dirigirán á risa y burla.

Bajo este concepto se publicará La Cotorra, y segura de proporcionarles un rato de distraccion diaria á las personas que tengan á bien de suscribirse.

La suscricion no puede proporcionarse mas barata, y siendo la charlatana tan pobre, no cobrará mas que diez pesos al mes.

La Cotorra es jenerosa, y por lo tanto no cobrará adelantado, pero tampoco aguardará á que se cumpla el mes; es decir, que, para que los señores suscritores tengan tiempo para juzgar de sus escritos, les deja 15 dias para despues de estos abonar su importe.

Advierto al mismo tiempo, claro y terminantemente, que todo individuo al recibir el segundo número se considerará como suscritor.

PUNTOS DE SUSCRICION—EN LAS JAULAS SIGUIENTES.

Confiteria—Corrientes y Maypú No. 129—Idem Frente á San Nicolás—Almacen Buen Orden y Victoria No. 131—Idem Lima y Potosí No. 182—Idem Piedras è Independencia No. 465—Cigarreria La Norma Defensa y Independencia—Idem del Toro San Francisco No. 106.

SU EDITOR—A. F.

Aviso—Se han robado un caballo saino ensillado con silla recien remontada y estribos de plata hechura inglesa, el freno tiene la barbada, copas y argotillas de plata, se ha perdido de la relojería frente al Colegio, á las 6 de la tarde, la persona que lo entregue en la calle de Potosí número 380 se le dará una buena gratificacion. m.7—3p.

TEATRO DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA FRANCESA.

Sociedad Montevideana y Bonaerense.

El Domingo 7 de Mayo de 1854.

11.ª *funcion de la 1.ª Temporada.*

CARLOS VI.

PERSONAGES.	ACTORES.
Carlos VI roy de France........	Sr. Sardou.
Le dauphin son Fils........	" Mariez
Raymond Pére d'Odette........	" Sotto.
Le duc de Bedfort........	" Charles.
L'homme de la Foret du mans: Gontran	" Dutilloy.
Ludger; Clisson........	" Leon.
Marcel; Juan sans peur........	" Clavel.
Le duc d'Orleans........	" Sotto.
Odette........	Sa. Renonville
Isabelle de Baviere epouse de Charles VI.	G. Lucas.

Gran ópera en 5 actos.

A las 7½.

NOVELAS SELECTAS ILUSTRADAS.

DEL

CORREO DE ULTRAMAR.

Esta hermosa publicacion titulada **Novelas selectas é ilustradas,** sale á luz una vez por mes, y se compone de cuatro pliegos de impresion en 8.° mayor, impresos á dos columnas y con una cubierta de color.

Cada entrega mensual contiene de 15 á 20 grabados sobre madera, obra de los mejores artistas, que representan las principales escenas de la novela en que están intercalados.

Las entregas de cada año forman dos magníficos volúmenes en 8.° mayor. Estos dos volúmenes contienen 800 páginas, con 1,660 columnas de testo, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene mas materia que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.

Han salido las dos entregas de Enero y Febrero de 1854, en las cuales se encuentra entera la hermosa novela titulada—LA ULTIMA MARQUESA, y otras.

HE AQUI EL INDICE DE LAS NOVELAS CONTENIDAS EN EL 1er VOLUMEN DE 1853.

El Buhonero, por E. Berthet.
El Primer Arenque, por el mismo.
El Brujo de la Montaña, por E. de Mirecourt.
Miss Olivia, por P. Feval.
Los Obreros del Porvenir, por Zaccone.
Yaumi, por P. Feval.
La Cruz del Acecho, por E. Berthet.
El Hijo del Usurero, por el mismo.
La Duquesa de Borgoña, por M. de Saint-Felix.
Tan Jóven y Morir, por E. Sezanne.
El Centinela Perdido, por el mismo.
Las Jaulas de la Salpetriere, por P. de Lascaux.
El Amor Trasmitido, por O. Fere.
La Sobrina del Banquero, por madama Ancelot.
El Vecino de Vitre, por P. Feval.
Vecinos y vecinas, por M. Mery.
Celestino y Javier, por el mismo.
Alberto de Kerbriant, por el mismo.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION.

Por un año 7 $ fuertes—Por 6 meses 3½ $ fuertes.

Se suscriben en la Libreria Central de Lucien e hijo, agentes del Correo de Ultramar—Calle de la Victoría número 49.

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HNOS.

Calle del Perú número 55.

El Lunes 8 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular para redondear algunas facturas, se rematará un surtido de efectos, cuyo pormenor se omite por ser muy estenso.

POR TOMAS GOWLAND.

En casa del Sr. D. Adolfo Van-Praet, calle de Maipú num. 14.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, todo el rico menaje de dicha casa que consiste de lo siguiente—

Sala y ante-sala.

2 hermosos sofas de caoba asiento de terciopelo, 10 sillas de idem asiento de idem, 4 sillones de idem idem, 1 piano cuadrilongo, 1 estera, 1 alfombra de tripe nueva de 10 varas, 1 hermosa mesa redonda de caoba, 3 mesitas de caoba, 6 candeleros de pared de tres luces, 1 araña grande, 2 lámparas, 2 candelabros, 2 alfombr de sofá, 1 docena sillas de caoba asiento de crin, 1 sofá de caoba, 1 mesa redonda, 1 pantalla, marco de caoba para chimenea, 1 espejo grande marco dorado, 1 cillon asiento de crin, 1 hermosa mesa de consol, porsion de adornos para mesa idem.

Aposento.

1 cama francesa de caoba, 1 ropero con espejo de cuerpo entero, 1 hermoso ropero grande de caoba, una cómoda y tocador, 1 lavatorio de caoba con piedra y espejo, 1 confidente de caoba, 1 mesa de luz, 1 espejo con piè para afeitar, 6 sillas de caoba, una alfombra cueva.

Otro aposento.

1 marquesa de caoba, 1 cómoda de id., 2 lavatorios, 1 botero, 1 mesa de luz, 1 canasto para ropa, 1 mesa de caoba, 2 alfombras chicas, 1 lámpara, 1 sillon.

Piezas interiores

1 ropero fuerte con cristales, 2 lavatorios chicos, 1 mesa de luz, 1 marquesa, 3 mesitas de caoba, 4 catres 2 escritorios, 1 idem con piedra mármol y caja de fierro, 2 mesas de pino, 1 hermosa mesa de comedor de caoba masisa, 1 idem, 1 aparador grande de caoba, 2 mesas de idem, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla, 1 estera, 2 mecheros grandes, 1 máquina para soda, 1 sofa de caoba, bandejas y otros útiles de comedor.

Otras piezas.

1 biombo grande, 1 tina de baño con calentados, 1 estufa con sus útiles necesarios, 2 sillas de montar, 1 lote bateria de cocina, y otra porcion de muebles y útiles de casa.

En seguida.

1 hermoso cupé de suma elegancia con sus correspondientes guarniciones, 1 volanta de buen uso, 1 linda pareja de caballos tostados muy mansos y superiores para tirar cualquier carruaje.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Juan Laing y Ca., calle de la Piedad núm. 21.

El Martes 9 á las 11 en punto de la mañaña, se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenesca lo siguiente:

Como 30 bultos efectos ingleses que fueron salvados del naufragio del vapor ingles "Olinda" compuesto de lo siguiente:—

Chiripaes de lana, telas de poncho para lana, idem de idem mezela y de algodon, mantas inglesas, gergas idem, pañuelos de algodon de rebozo, ropa hecha fina para hombre diferentes clases, idem idem para niños de mucho gusto, chales de lana de ricas clases y lindos gustos.

En seguida.

Un variado surtido de efectos ingleses nuevos recibidos por el vapor ingles "La Plata."

POR CARLOS ARTEAGA y C.ª

En su casa calle de Santa Rosa número 114

El Lunes 8 del corriente á las ocee en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio y dinero de contado un surtido de muebles:—Mesas de arrimo, camas francesas, confidentes, sillas de esterilla, idem de de madera, roperos, cunas, alfombras, tocadores, lavatorios, sofá, candelabros, adornos de alabastro, una mesa redonda, una cama de fierro, cuadros, marquesas porcelana, cristales, cómodas y otros muchos muebles que estarán á la vista en el acto de la venta.

POR C. HURTADO Y C.ª

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon:—Esquina calles de San Eartin y Tucuman.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura, todas las existencias dealmacen del finado D. Enrique Nash:—Vinos, licores, cerveza, loza surtida, vasos, papel, cortaplumas, espejos, peines, yerba, té, arroz, azucar, tabaco, anis, pitos, cerruchos, azadas, parrillas, martillos, jabon, harina, cajè, almidon, ollas, alberjas, el armazon, mostrador, balanzas, vidrios y muchos otros artículos—Todos los muebles y ropa de uso—En seguida por cuenta de quien pertenezca, 50 docenas palas de puntear.

POR LOS MISMOS.

En la casa, calle la Merced núm. 105.

El Martes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura todos los muebles de dicha casa pertenecientes á una familia estrangera que se ausenta del pais.

SALA—1 sofá de caoba asiento de crin, 12 sillas de jacarandá asiento de esterilla, 1 piano de caoba, una mesa redonda de idem, 1 sillon de id. asiento de crin, 2 idem de terciopelo, 1 par mesas de arrimo, 1 par brazos de pared, candeleros de tres luces, 2 cuadros, una lámpara, 1 alfombra de tripe.

En las demas piezas de la casa—1 sofá asiento de crin, 2 lavatorios, 1 mesa, 1 par mesas de arrimo, una alfombra, 2 cuadros, 1 cuja camera francesa con colchones etc., 1 cómoda, 12 sillas esterilla, 1 estera de la India, 1 espejo, 1 armario, 2 cómodas, 1 marquesa con colchones, 1 costurero, 1 mesa de caoba, 2 sillas de brazos, 6 sillas de esterilla, 1 escritorio, 1 alfombra, 1 mesa de comedor de caoba, 1 lavatorio, 1 cómoda, una mesa de cedro, 2 armarios, 1 estufa, 1 cuna, 2 camas de caoba para niños, 1 alfombra, 1 bomba de saguan, una veladora, 1 cómoda con escritorio, 1 prensa de copiar cartas, 1 lámpara, marquesas, 2 escritorios de caoba, y muchos otros muebles. Una galera con 4 ruedas.

POR VIVAR Y BILLINGURST.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos Federacion núm. 26.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán los artículos siguientes:

Mesas de mármol, escritorios portátiles, espejos y cuadros, floreros, tinteros, platos, juegos de café y de almuerzo y figuritas de porcelana, adornos para mesas de cristal. idem de bronce, diferentes arañas de bronce con caireles de 24 luces, idem candeleros de pared, calderas de bronce con dos lámparas correspondientes, relojes de pared y sobre mesa, un surtido muy lindo de alhajas falsas muy finas, como brazeletes, broches, alfileres, medallones, sortijas: té, fósforos de cera y de madera, vasos y copas de cristal, algunos cajones con frascos vacios y tarritos de unturas para boticarios, una partida de juguetes para niños, como fusiles, pistolas, tambores, flautas, trompetas con armónicos, cañoncitos de bronce con ruedas de madera, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

Del pailebot "Perla" de 1600 arrobas.

En la Boca del Riachuelo, frente al muelle.

El Jueves 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el pailebot Perla, de porte de 1600 arrobas, listo para navegar, con todo su aparejo. velámen, anclas y demas enceres, cuyo inventario se puede veer antes del dia del remate en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En la casa de Comercio de los Sres. Bates Stokes y Ca.—Calle de Maypú No. 45.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, los efectos averiados que siguen por cuenta de quien perteneza:—

20 fardos trues de algodon de varios anchos, 6 cajones zarazas, 2 idem en cortes, 3 cajones pañuelos de algodon guarda de colores, dos fardos lienzos, 1 cajon lustrinas, true de algodon doble ancho para sabanas, lienzos anchos y angostos, bayeta de medio pellon, jergas, gènero para pantalon, y otros varios artículos.

POLICIA.

Se previene á los dueños de toda clase de rodado, que, desde el 15 del corriente, hasta fines del próximo mes de mayo, deben ocurrir á este Departamento, con sus respectivas patentes, á sacar la tablilla con el número correspondiente; en la inteligencia que de no verificarlo en dicho término quedarán sugetos á el doble de su valor sin perjuicio de las penas establecidas á los infractores, advirtiendo que la tablilla deberá colocarse en lugar visible. Abril 6 de 1854.

S. Mendez

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, D. Daniel M. Cazon, bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 15, 16 17 del entrante mes de Mayo, se han de hacer almonedas y remate de una casa prerteneciente á la testamenteria de D. Federico Paz, sita en la calle de la Reconquista número 253, edificado en terreno compuesto de 14 varas de frenta al oeste y 68 de fondo tasada en la cantidad de 92,5000$ moneda corriente. Las personas que se interesen por ella y deseen imponerse de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma.

Buenos Ayres Abril, 25 de 1854.

Ignacio Caballero

AVISOS REPETIDOS.

Cocinero—Se precisa uno para llevar á la campaña. Ocurráse á la calle de Tucuman núm. 147. m.6—3p.

Sillas para estrado—A una rebaja considerable, se venden sillas de esterilla de las mas finas que han habido en el pais, bien armadas, ó encajonadas para el interior. En la misma casa se pintan y se componen toda clase de sillas y muebles, dejándolas como nuevas—para tratar ocurráse al número 69, calle de la Merced. m.6—3p.

Portero—Se necesita uno en la calle del General Lopez núm. 254. m.6—3p.

☞ EN SAN FERNANDO,

Se vende ó se hipoteca una casa quinta que forma esquina, y es á propósito para negocio, con armazon y mostrador nuevo; su edificio consta de cinco piezas de azotea y su cocina independiente; cuadrado el patio de pared, con cinco hermosos raranjos en él y su pozo de balde con pileta y el arco de fierro; el terreno consta de cien varas por sus cuatro frente, con monte de duraznos y otros árboles, está situado en la quinta manzana al Sur de la plaza. Para tratar ocúrrase á esta imprenta. a6g

For Sale—The Lowet, Masts, and Bowsprit of a large Bark sound and in good condition to be sold a Boorgain to close a concern, apply to D. Carlos Galiano Paseo de Júlio en la Alameda. m.6—3p.

Los abajo firmados tienen el honor de avisar al comercio que desde esta fecha el Sr. G. W. Kohlmeyer se ha asociado á su casa de negocio en esta plaza la que seguirá bajo la misma firma.

Buenos Aires, 1.º de Mayo, 1854.

Von Bartels, Jordt y ca.,

Calle Belgrano número 54. m.6—3p.

EL CORREO de ULTRAMAR.

PERIODICO POLITICO UNIVERSAL.

EL CORREO DE ULTRAMAR EN 1854.

Con el mes de enero el Correo de Ultramar entrará en su año décimotercio. En ese trascurso de tiempo, tan largo y tan corto á la vez, ha visto sucederse muchos acontecimientos; cambios de sistemas políticos, catástrofes, revoluciones que han conmovido en Europa hasta en sus cimientos, incertidumbre general, y de consiguiente cuestiones de alta importancia, de que el Correo debia ocuparse esclusivamente.

Sin embargo, al paso que se consumaban esos grandes acontecimientos, se ensanchaba la esfera de accion del Correo, y su éxito tomaba mayores proporciones y se consolidaba sin cesar, á despecho de la aparicion de diversas publicaciones encaminadas á paralizar su marcha. Este resultado era debido á la sensatez de sus lectores, á su justa apreciacion de nuestros esfuerzos, no solo por complacerles, sino por serles útiles, y á la conviccion en fin, de que no trabajábamos en una obra efímera, sino en una obra ligada el porvenir y la prosperidad de la mayor parte de los paises de Ultramar.

Nuestros suscritores han comprendido que el Correo no es una cosa pasajera como una moda ó una publicacion de circunstancias creada con el objeto de dar salida á mercancias ó libros viejos, sino que es una obra séria que ha ido tomando en anche lenta y lavoriosamente como todas las obras de esta naturaleza, y que ha llegeado naturalmente y por grados á ocupar el puesto de que era digna entre las publicaciones europeas.

Politicamente hablando, el Correo existiendo en centro de un pais, que ha solido tener el privilegio de imprimir su movimiento al resto del mundo, no se ha propuesto otro objeto ni ha abrigado otra ambicion que la de reflejar ese múltiple movimiento con toda su verdad y exactitud.

Literariamente, ha tenido á sus lectores al corriente de todas las publicaciones morales y filosóficas dignas de interés, y de todas las obras frívolas y lijeras firmadas por plumas de mérito reconocido.

Cientificamente, los ha iniciado en los progresos generales de las ciencias y las artes, en los descubrimientos é invenciones, completando esta parte las cuestiones de agricultura y comercio.

Tal ha sido el campo que el Correo de Ultramar ha recorrido hasta hoy; el mismo que recorrerá mañana, pero estendiendo los límites de su terreno, y perfeccionando su cultivo.

Ha pasado el tiempo de las grandes ya pasionadas polémicas. Esto, lejos de amenguar la importancia del Correo, le ha proporcionado la ocasion de hacerle mas atractivo por un conjunto científico, literario, biográfico é histórico, enteramente nuevo. Despojado de materias de un interés secundario, podrá consagrar un espacio hasta hoy mal ocupado á las cosas sérias, sin estrechar por eso el cuadro reservado á la novela y à las noticias interesantes.

La cuestion de Oriente que ha atravesado ya tantas fases diversas y que sin duda se halla destinada á presentár peripecias mucho mas notables todavia, continuará ocupando en nuestras columnas el puesto que reclama una cuestion cuya solucion quizàs no llegará á verse sino sobre restos de imperios, despues de una guerra prolongada. Nada pagará á verse sino sobre restos de imperios, despues de una guerra prolongada. Nada podrá de alimentar en el dia mas vivamente las pasiones políticas que esta cuestion de Oriente cuya importancia conocen nuestros lectores.

Desde la aparicion del Correo no hemos cesado un solo dia de trabajar para mejorarle, para hacerlo mas completo y digno en todos conceptos de la simpatia de las poblaciones inteligentes a que se dirije. La prosperidad progresiva de nuestra empresa es la mayor prueba de que han sido apreciados nuestros esfuerzos: empero, no tenemos la presuntuosa pretencion de que nada nos queda por hacer en la venidero. Si hasta aqui hemes marchado segun las exigencias y necesidades de cada época, natural es que continuemos marchando con las exigencias del porvenir.

Cada modificacion, cada mejora introducida en el Correo de Ultramar desde su creacion, ha ocasionado á esta administracion nuevos y considerables gastos, cumpliendo asi la promesa hecha á sus lectores de hacer que redundase en su beneficio sin aumento en el precio de la suscricion.

Condiciones de la Suscricion.

Por un año 6 pesos fuertes, por 6 meses 3 idem idem.

Se suscribe en la Libreria *Central* de Lucien é hijo, agentes del *Correo de Ultramar* calle de la Victoria núm. 49.

Canarios en venta—Calle del Temple núm. 210, hay una partida que se venden el todo ó parte de ellos de todos colores. m.6—5p.

Venta á plazo—Siendo esta la mejor época para hacer los preparativos para los trabajos del verano, se avisa al público, que se vende un aparato completo para un elavoratorio de limonada gazeeza y agua mineral, con todos los útiles necesarios, recien traidas de europa, para dar principio al trabajo sin tener que hacer mas gasto, cuyo inventario se puede ver en la calle de la Merced núm. 69. m.6—3p.

Se ofrece dar comídas á casas particulares, con aseo y puntualidad, calle Maypú 171.

Habiendose perdido hace mas de un año los boletos de dos capellanias pertenecientes á la familia de Botaños, y sabiendose que un Sr. Merea ha estado cobrando con ellos en el Crèdito Público los réditos de dichas capellanias, se le suplica se sirva devolverlos á las interesadas que viven en la calle de la Merced No. 158, si no quiere verse espuesto á serias dificultades. a20

PUEBLO DE LA ENSENADA.

La comision de Solares nombrada por el Superior Gobierno, invita á todas las personas que posean solares en dicho Pueblo á que presenten sus titulos á D. Ramon M. Oliden, en las lomas de la Ensenada, estancia del finado D. Euladio Lopez, en el término de un mes contado desde la fecha para correspondiente toma de razon.

Ensenada, Abril 16 de 1854.

Ramon M. de Oliden.
Antonio Chaves.
Domingo de la Portilla.

Concierto de D. José Amat—Tendrá lugar el Lúnes 8 de Mayo en los salones de la sociedad Filarmónica.

N. B.—Los Sres. sócios que por una falta involuntaria no recibieran invitaciones tendrán la bondad de mandarlas buscar calle de Cuyo 48. El precio de los billetes de entrada queda reducido á 20$. m3-8p.

Se ha perdido una niña de 9 años de edad, llamada Marcelina; va vestida con una pollera morada y en cuerpo. Se estravió en la calle de la Concepcion. Está recien llegada del campo y no conoce las calles.

Se recomienda á los corazones filántropos la entregan en la calle de Buen Orden, de la esquina de Salas tirando para el rio: casa de doña Angela Canteros, m3—3p.

El abajo firmado ha mudado su establecimiento de la calle de Representantes, á la de San Martin núm. 144. Fernando Oyuela m3—1op.

Agencia calle de Cangallo núm. 183, se precisa una mesa de billar con todos los útiles correspondientes. El que la tenga y quiera venderla, puede ocurrir á dicho escritorio.

Sa venden dos hermosas galeras, varias fincas y sitios con ranchos, dos suertes de estancia al Norte y se compran fincas, y se da dinero á réditos sobre hipoteca. Por todos los pormenores ocurrirán á dicho escritorio de Monteros. m3—

Dinero á réditos, se dan tres mil pesos, el que se interese, ocurran á la calle de San Juan número 44. ma3—

Se vende una majada en el partido de la Guardia de Lujan, consta de 1700 á 1800 cabezas; para tratar daran razon en la botica del Leon, calle de Suypacha. a29-8p

Plano Geográfico de los E. U. de Norte America—Se encuentra en venta uno de 4 varas cuadradas, rico gravado y última edicion en la libreria de Lucien, calle de la Victoria.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY!!

Píldoras Holloway.

Este inestimable especifico, compuesto de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Begnino á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los miliares de personas curadas con esta medicina, muchas que estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado á recobrar su *salud* y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas aflijidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguiente:

Accidente epilépticos	Inflamaciones
Almorranas	Irregularidades de la menstruacion
Asma	Jaqueca
Calentu as biliosas	Lamparones
— intermiteutes	Lombrices de toda especie
— de toda especie	Lumbago ó dolor de riñones
Cólicos	Mal de piedra
Debilidad ó extenuacion	Manchas en el cutis
— ó falta de fuerzas por cualquier causa	Obstruccion de vientre
Disenteria	Retencion de orina
Dolor de garganta	Reumatismo
— de vientre	Síntomas secundarios
Erisipela	Tic-doloroso
Enfermedades del hígado	Tisis ó consuncion pulmonar
— venereas	Tumores
Gota	Ulceras
Hidropesia	
Ictericia	
Indigestiones	

Estas Píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 224, *Strand*, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta y toda la América del Sur, la Habana y la España.

Las cajitas se venden en la Drogueria de Eastman y Ca., calle Defensa núm. 7. Cada cajita contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

El depósito general es en la misma casa. a1.

Miguel Navarro Viola, abogado, ha abierto su estudio en la calle de la Esmeralda núm. 15. m5—5p

Tesoro de la ropá, jabon de sacar toda clase de manchas, este gran producto químico se vende en la Botica del Leon—Calle de Suipacha No. 92. m5—3p.

Al Comercio—La sociedad mercantil, que giraba en esta plaza bajo la razon comercial Decoud Machain y ca., se ha disuelto amigablemente quedando desde esta fecha responsable por todo su activo y pasivo la nueva firma, Decoud y ca., calle de Representantes número 133.

Buenos Ayres 26 de Abril de 1854.

Decoud y Ca.—Decoud Machain y Ca. a26—10p.

Al público—Estando en venta los 4 almacenes, calle del Perú junto á la casa del finado D. Francisco Piñeiro pertenecientes á la familia de Matheu; en la tercera de las casas nuevas del Sr. Giraldes calle de Suipacha de la Plaza del Temple para el Socorro encontrarán con quien tratar. a25—15p.

Constitucion
DEL ESTADO DE BUENOS-AIRES.

Impresion de lujo, en rico papel, y á proposito para llevarse en el bolsillo ó en la cartera. Se halla de venta en la Imprenta de "La Crónica," y en las Librerias de Hortelano y Lucien.

Abril 18.

200,000$
ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Viernes 26 de Mayo (ó antes si se realiza la venta de billetes,) a las 10 de la mañana.

Con esta Loteria va la 9.ª sèrie, compuesta de sesenta mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y gravados celestes, numerados desde el 20,000 hasra el 61,999.

Tiene quinientos prémios enteros, ó bien dos mil cuartos de prémio: igual á dos mil suertes.

Cada billete vale veinte pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto se venderá á cinco pesos, llevando cada uno parte de los sellos de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dará principio el dia 2 de Abril.

El número y valor de los prémios será el siguiente:—

1	Premio de	200000	ps.
2	id. de	100000	"
2	id. de	50000	"
2	id. de	30000	"
2	id. de	20000	"
1	id. de	10000	"
2	id. de	8000	"
2	id. de	4000	"
20	id. de	2000	"
66	id. de	1000	"
400	id. de	400	"

Prèmios 500 ó 2000¼ de prèmio...... $900,000

Los cuartos de billetes ganan la cuarta parte del prémio que hayan obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 22,222 saca doscientos mil pesos á cada uno de los cuartos se le pagan 50,000$, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan los doscientos mil pesos. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion, podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre rabo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á les posedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo, como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion calle de Cuyo No. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las cinco de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1954.

Los Rematadores.

MUEBLERIAS.

Calles Victoria 186 y Santa Clara 100½

Se ha recibido un variado surtido de muebles alemanes, sillas norte-americanas y francesas, relojes de sobre-mesa americanos, pianos excelentes, villares completos, cigarros habanos y hamburgueses, vino del Rhin, caoba sólida y en chapa, cajas de herramientas de carpintero, crisoles rusos para plateros, é infinidad de muebles y articulos para campo á precios los mas bajos de la plaza. a1 3p.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

Esta interesantísima novela escrita por el afamado literato D. Antonio Flores, vá á publicarse por entregas, que se repartirán á domicilio una vez por semana, *grátis* para los suscriptores de la *Crónica*. Los Sres. que gusten subscribirse se sirvirán dejar sus nombres en las librerías de los Sres. Lucien y Hortelano, ó en la imprenta de la *Crónica*.

La obra consta de varios tomos y contiene varios bellísimos gravados que se deben reproducir.

Suscripcion por mes 5$ a 15.

Remedio para curar las gusanos de las ovejas, este es un estimado remedio tan eficaz para curar las ovejas que padecen de la morriña, es reputado como un articulo indispensable para los estancieros que tienen majadas; es escusado detenerse en las virtudes de este remedio, pues que su uso general y beneficos resultados son demasiado conocidos; se prepara y vende unicamente por S. Bishop y ca. químico y droguista calle la Defensa No. 49, frente á San Francisco. a29—10p

Sirvienta se precisa una para el servicio de una señora; ocurra á la calle de Chacabuco número 235. m3—

Libreria de la Victoria,

Calle del Perú No. 20.

LA

DAMA DE LAS CAMELIAS.

Por Alejando Dumas (hijo) novela traducida por Carillo Aguirre.—La sesta entrega está en reparto. m5—5p.

Casa en Montevideo, de valor de treinta mil patacones,—Se vende ó se cambia por otra en esta ciudad; ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 45. m5—5p.

CAMINO DE FIERRO.

Habiendo aprobado el Superior Gobierno los estatutos de la sociedad del ferro-carril de Buenos Aires al Oeste, y estando habilitada la comision directiva para proceder, se avisa al público para que todo el que quiera asociarse á dicha empresa, pueda solicitar de la comision las acciones que quiera tomar.

Para mejor inteligencia del público se copian los artículos siguientes del estatuto.

Art. 1.º Se forma una sociedad anónima bajo la denominacion de Camino ferro-carril al Oeste, para la construccion y esplotacion del camino de esta ciudad en direccion al Oeste y objetos contenidos en la concesion.

Art. 2.º La sociedad comienza el dia en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes Estatutos, y se haya reunido el núm. suficiente de acciones.

Fondo social acciones y promesas de accion.

Art. 3.º El fondo social se compondrá de 4,000 acciones de 2500 pesos moneda corriente. Las acciones serán nominales ó al portador á eleccion del propietario. Las acciones nominales pueden ser convertidas en acciones al portador y vice versa. Esta conversion se opera con la peticion firmada del accionista. Las acciones se estraen de un registro con talon que indicará su número y son firmadas por el Presidente y un Administrador y llevarán un sello seco.

Art. 4.º La cesion de las acciones al portador se opera por la simple entrega de la accion. La cesion de las acciones nominales se efectua por transferencia firmada por el cedente y consignada en un registro especial. La transmision de una accion respecto á la sociedad, envuelve la cesion de los dividendos vencidos que no han sido percibidos, y de las reservas.

Art. 5.º Cada accion es indivisible, y la sociedad no reconoce sino un titular para cada accion.

Art. 6.º Todo socio suscriptor se obliga á pagar la accion suscripta.

Art. 7.º La accion suscripta se pagará por quintas partes en la forma siguiente: 500$ al tiempo de la suscripcion y lo demas por fracciones conforme sean necesarios los fondos.

Art. 8.º El socio suscriptor recibirá una promesa de accion nominal igual en valor á la accion y en la cual constará las cuotas que entrega firmando el presidente y Tesorero. Estas promesas de accion son transferibles y los presentes estatutos obligan y siguen á la promesa de accion en quien la tenga. Satisfechas todas las cuotas de la promesa de accion el tenedor recibirá en cambio acciones conforme al articulo 3.º

Art. 9.º El suscriptor ó tenedor de promesa que deje de satisfacer dentro del término del aviso, las cuotas necesarias que se pidan, perderá todo derecho adquirido y las cantidades que hubiese anticipado quedan á beneficio de la sociedad.

Art. 10.º Toda accion dá derecho á una parte proporcional al número de las acciones emitidas:— 1.º En todo lo que es de propiedad de la sociedad—2.º En los produtos anuales de la empresa con deducion de los gastos.

11.º Las acciones ó cuotas gozarán anualmente de un rèdito de 6 p.% contado desde la entrega de Caja.

Las personas que quieran subscribirse se dirijirán indistintamente á cualesquiera de los directores abajo firmados para inscribir sus nombres.

Felipe Llavallol, Merced núm. 104—
Manuel J. Guerrico, Corrientes núm. 83.
Daniel Gowland, Sta. Rosa núm. 7.
Fernardo Larroudé, Sto. Domingo núm. 117.
Mariano Miró, Perú núm. 24.
Adolfo Van Praet, Maypú núm. 14.
Norberto de la Riestra, Piedad núm. 117.
Estevan Rams, Defensa núm 33.
Francisco Balbin, Victoria núm. 58.

Casa para alquilar—El que tenga una no muy distante de la plaza de la Victoria y regulares comodidades, puede ocurir á tratar á esta Imprenta.

"LA CRONICA,"
DIARIO DE LA MAÑANA.

Se publica por la Imprenta del mismo nombre; sale todos los dias de la semana, exepto los siguientes al dia festivo: se reparte á las seis de la mañana.

Avisos y comunicados se recibirán hasta las 5 de la tarde; previniéndose que no serán admitidos sino versan sobre asuntos de interes general ó carecen de la debida moderacion—Los precios se ajustarán préviamente, siendo en todo preferidos los Sres. Suscriptores.

CORRESPONSALES DE "LA CRÓNICA."

EN EL INTERIOR.

San Isidro—Sr D. Fernando Alfaro
San Fernando y Conchas—Sr. Don Pedro Villarino.
Zárate—Sr. D. Martin Donato.
Areco—
Arrecifes—
San Nicolas—Sr. D. Carlos Branizan.
Villa de Lujan—Sr. D, Basilio Casal
Guardia de Lujan—Sr. D. José M. Laprida.
Cañuelas—
Lobos—Sr. D. Emilio Rodriguez.
Chascomús—Sr. D. Salustiano Lezama.
Dolores—Sr. D. Pedro Barra
Azul—Sr. D. Patricio Fernandez.
Montevideo—Sr. D. Francisco Elia.